

Caxeres

1  
Sorca y Mayo 22 de 1753 = E Corre = E = enca = dal  
Alburquerque =  
Vassios = Aguilar = ororio = Tubira = Leonas = Comera

En este Ayuntamiento se abuelto a con ferir en Naron de que  
baya Cau. Dip. al sequim. del pleito que se esta <sup>pendiendo</sup> sequiendo  
con la Villa de Trula sobre terminos de division de ambos pue-  
blos sobre questa luda de asido luda por de dula ante quem  
y es pres. del pleito a que se dirige; Encarpe estado el Sr. D. Juan  
Gregorio Alburquerque Dip. se halla con Carta de D. Emmon de la  
bata Ademe Sta. Lu. en la Corte Cruzada de diez del Cora. en  
la que se ynduye una Certificacion dada por el Sr. Ant. de  
Amaya S. del Reyno y su ess. de Camara en la que ex-  
presa haver dado liz. to. S. del R. y Supremo Consejo de  
Castilla para que pase Comis. a la prosecucion del litigio con  
la Villa de Trula sobre terminos cuya Certificacion se libro  
en diez del Cora. la que haze demostrable esta luda para  
que en su Vista de la providenzia que mas conenga por  
proxima para la defenza de sus terminos se entienda por la  
lud. teniendo presente no haver hecho la Corte por diente lueva por  
la poca caris fard. que a tenido de la audienzia que vino a la Vista  
de Inosones a pedim. de la Villa de Trula y estar se biendo el  
pleito para su determinacion. Por lo que no llueva entremiso  
Cavallero Diputado = Acordo que oho E. en el Q. de Al-  
burquerque escriba al Procur. que esta luda tiene en la luda  
de luda de luda para que pratique las dilig. conben-  
yencias de pronunziarse de luda a favor de esta Villa  
y que de ella se luda en luda para que en el ter-  
mino correspondiente se haga la luda con diente y las  
demas Diligenzias Consiguientes a la defenza de esta luda  
dando luda de las ludas y la Certificacion que se

